



**PERMISO ADMINISTRATIVO A SALDANA ZAPATA
PROSPERINA DEL CARM ADMINISTRATIVO GRADO
13, EMS.**

DECRETO N° 6922
CHILLAN VIEJO, 05 DIC 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por doña SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM con fecha 04/12/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con fecha 05/12/2012.

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a Doña SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, ADMINISTRATIVO grado 13 EMS, por el día 05/12/2012, P.M., quedándole un saldo disponible de 2,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL